

CONSERVACIÓN DEL ELEMENTO BOREO-ALPINO DEL SISTEMA CENTRAL: MICRORRESERVA DE LOS CIRCOS DE CEREZUELO Y BUITRERA

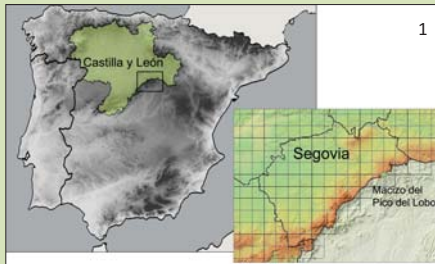
L. Hernández Mateo^{1,*}, C. Morales-Molino¹, Á. Sánchez², F. Martínez García¹ & J.M. Postigo Mijarra¹

¹U.D. Botánica, Dpto. de Silvopascicultura, E.T.S.I. de Montes, Universidad Politécnica de Madrid, ²Árbol Técnicos S.L.

*laurahmateo@yahoo.es

El entorno del Pico del Lobo es uno de los enclaves del Sistema Central con una mayor diversidad de taxones eurosiberianos y boreo-alpinos, presentando además diversos hábitats de carácter atlántico y orófilo bien conservados. La presencia en la zona de dos especies del Catálogo de Flora Protegida regional, *Swertia perennis* L. y *Huperzia selago* (L.) Bernh. ex Schrank & Mart. subsp. *selago* y en el marco del Decreto 63/2007 de la Junta de Castilla y León, se propone la creación de la presente Microrreserva de Flora.

Área de estudio



1. Localización de la futura Microrreserva de Flora de los circos del entorno del Pico del Lobo (Sistema Central, Segovia). 2. Circo de Cerezuelo. 3. Circo de Buitrera

Taxones de especial interés

-Especies con marcado interés corológico



-Única población en el Sistema Central

Vaccinium uliginosum



- Otras especies de interés



Estado de conservación

El seguimiento de las poblaciones de las especies principales llevado a cabo mediante inventarios en detalle por Sánchez Fernández (2005), y posteriormente por el grupo U.B Botánica de Montes (2008-2009) revela un mejor estado de conservación en el circo de Buitrera, sin infraestructuras de la estación de esquí. Sin embargo muchas de las especies de mayor interés, como *Vaccinium uliginosum* y *Swertia perennis*, sobreviven confinadas en las repisas pedregosas y paredes rezumantes del circo Cerezuelo.

Factores de Amenaza

El secular impacto antrópico (estación de esquí, repoblaciones forestales, sobrepastoreo) ha agravado los procesos de envejecimiento poblacional y fragmentación del hábitat. Unido a esto las posibles incidencias que el cambio global podría tener en estos taxones, se hacen necesarias medidas de conservación urgentes a las que se pretende responder con la figura de Microrreserva.



Canalizaciones y ventisqueros asociados a las infraestructuras de la estación de esquí de La Pinilla en el circo de Cerezuelo.

Ganado y reforestaciones

Recolección botánica y afluencia masiva de senderistas

Medidas de gestión aconsejables

- Investigación y seguimiento de las poblaciones de interés
- Control de modificaciones en sus hábitats
- Acotamiento al pastoreo
- Actuaciones en sendas y rutas de alta montaña
- Campañas de información y educación ambiental

Delimitación de la Microrreserva de Flora de los circos Cerezuelo y Buitrera (cara Norte del Macizo del Pico del Lobo, (Sg))

Microrreserva Pico del Lobo



P. Perímetro de protección. Incluye las cabeceras de las cuencas de los arroyos Buitrera y Cerezuelo (sin infraestructuras de la estación de esquí). Quedan incluidos todos los enclaves que albergan poblaciones de las especies de mayor interés, así como aquellos biotopos susceptibles de ser colonizados por éstas. Este perímetro incluye todas las áreas de Máximo Interés (MI) contempladas.

MI. Áreas de máximo interés a proteger. Contienen las poblaciones más numerosas y mejor conservadas de *Huperzia selago* subsp. *selago* y *Swertia perennis*, así como las más próximas a las pistas de esquí y expuestas a amenazas significativas además de otra serie de taxones de interés para el Sistema Central, que no se encuentran recogidos en el Catálogo de Flora Protegida. También se incluye la única población de *Vaccinium uliginosum* en todo el Sistema Central.

En los alrededores de la zona considerada se encuentra el espacio natural del Hayedo de Riofrío de Riaza (Sg), el Parque Natural del Hayedo de Tejera Negra (Gu), la Reserva Natural del Macizo del Pico del Lobo-Cebollera (Gu), así como las propuestas de LIC de toda la Sierra de Ayllón y de ZEPA de la vertiente guadalajareña de este macizo montañoso. La presente figura de Microrreserva de Flora contribuirá a la conservación de la unidad natural, salvando las dificultades que suelen traer consigo los límites administrativos.

Este trabajo ha sido posible gracias al CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS CIENTÍFICOS VINCULADOS AL DESARROLLO DEL DECRETO 63/2007, DE 14 DE JUNIO, POR EL QUE SE CREA EL CATÁLOGO DE FLORA PROTEGIDA DE CASTILLA Y LEÓN Y LA FIGURA DE PROTECCIÓN DENOMINADA MICRORRESERVA DE FLORA.

Agradecimientos: a Federico Fernández (UCLM), Emilio Puente (ULE), Carlos Morla y Silvia Guerrero por su ayuda y apoyo.

Unidad de Botánica
E.T.S. Ingenieros de Montes
Universidad Politécnica de Madrid

Junta de Castilla y León

Universidad de León

